



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE OROPESA

Por resolución de esta Alcaldía número 2025-0016, de fecha 24 de abril de 2025, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 21.1.s) del mismo texto legal, así como por lo previsto en el artículo 51.1 del Código Civil (modificación de la Ley 35 de 1999), se ha otorgado delegación especial al Concejal de este Ayuntamiento, don JUAN DÍAZ MORENO, para la celebración del matrimonio civil de don José Antonio de Blas Rodríguez, y doña Cristina Moreno Velázquez, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2025, a las 11:30 horas, en esta Casa Consistorial.

Torralba de Oropesa, 6 de mayo de 2025.–La Alcaldesa, Verónica López Roperó.

N.ºI.-2324